

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA  
OFICINA INSTITUCIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS  
Y  
SECRETARÍA GENERAL  
COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

MES DE AGOSTO DE 2020

**I. Plan Nacional contra la Trata de Personas para el quinquenio (2017-2022)**

La Comisión Nacional contra la Trata de Personas cuenta con un Plan Nacional contra la Trata de Personas y actividades conexas, aprobado mediante Decreto Ejecutivo No.125 de 17 de abril de 2018, que desarrolla cinco (5) ejes estratégicos contemplados en el Decreto Ejecutivo No.303 de 2016, que reglamenta la Ley No.79 de 9 de noviembre de 2011, sobre Trata de Personas y actividades conexas.

En el mes de agosto se realizaron las siguientes actividades conforme a los ejes estratégicos del plan anual 2020:

**1. Eje Estratégico I. Prevención, sensibilización y concienciación.**

- **3 de agosto.** La Licenciada Dayra Campos, Directora Encargada de la Oficina Institucional contra la Trata de Personas del Ministerio de Seguridad Pública y Secretaria General Encargada de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas, recibe invitación de Crime Stoppers, para participar en una segunda jornada de capacitación presencial dirigida a unidades de fuerzas especiales del Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT), institución policial especializada de corte militar, cuya misión principal es resguardar nuestras fronteras terrestres y fluviales.

Así, el miércoles **12 de agosto**, la licenciada Campos en compañía del Equipo Técnico Evaluador, conformado por las licenciadas Silvia César, Trabajadora Social y Auriela Martínez, Psicóloga, sensibilizan y capacitan a veinticinco (25) unidades de SENAFRONT, en cuanto al marco de aplicación de la Ley 79 de 9 de noviembre de 2011, su reglamentación mediante Decreto Ejecutivo 303 de 6 de septiembre de 2016, presentación de casos y cómo aplicar el protocolo para identificación temprana de posibles víctimas de trata de personas.

- **6 de agosto.** Se confecciona Memo al Ministro de Seguridad Pública, a fin de autorizar actividades a desarrollar durante el mes de septiembre, adoptado como mes contra la trata de personas en la República de Panamá, mediante Decreto Ejecutivo 421 de 19 de junio de 2012.
- **12 de agosto.** En ocasión de informar que la Comisión Nacional contra la Trata de Personas realiza actividades de prevención como acciones conjuntas del sector gubernamental, sector privado y sociedad civil, se emiten notas con las cuales solicitamos que a partir del 1 de septiembre y durante todo el mes iluminen de color celeste las instituciones que detallo a continuación:
  - Nota No.204/SGCNCTP/2020, Ricaurte Vásquez, Administrador de la Autoridad del Canal de Panamá (Iluminación del 3er Puente sobre el Canal de Panamá).
  - Nota No.205/SGCNCTP/2020, Enrique Lau Cortés, Director de la Caja del Seguro Social.
  - Nota No.206/SGCNCTP/2020, Raúl Alemán Zubieta, Presidente Banco General.
  - Nota Np.207/SGCNCTP/2020, Olivier Castro Pérez, Presidente Banco BICSA.
  - Nota No.208/SGCNCTP/2020, Rafael José Sabonge Villar, Ministerio de Obras Públicas.
  - Nota No.209/SGCNCTP/2020, Heriberto Araúz Sánchez, Magistrado Presidente Tribunal Electoral.
  - Nota No.210/SGCNCTP/2020, Héctor Alexander, Ministerio de Economía y Finanzas.
  - Nota No.211/SGCNCTP/2020, Milciades Concepción, Ministerio de Ambiente.
  - Nota No.212/SGCNCTP/2020, José Gabriel Carrizo Jaén, Ministerio de la Presidencia.
  - Nota No.213/SGCNCTP/2020, Augusto Valderrama, Ministerio de Desarrollo Agropecuario.
  - Nota No.222/SGCNCTP/2020, Doris Zapata Acevedo, MITRADEL.

- Nota No. 223/SGCNCTP/2020, María Inés Castillo, Ministerio de Desarrollo Social.
- Nota No.224/SGCNCTP/2020, Maruja Gorday de Villalobos, Ministerio de Educación.
- Nota No.225/SGCNCTP/2020, Luis Francisco Sucre M., Ministerio de Salud.
- Nota No. 226/SGCNCTP/2020, José E. Ayú Prado, Corte Suprema de Justicia.
- Nota No.227/SGCNCTP/2020 Marcos Castellero, Presidente de la Asamblea Nacional de Diputados
- Nota No.228/SGCNCTP/2020, Rubén Ulloa Miranda, Procuraduría General de la Nación.
- Nota No. 229/SGCNCTP/2020, Iván Eskildsen, Autoridad de Turismo.
- Nota No.231/SGCNCTP/2020, Adorinda Ortega, Instituto Nacional de la Mujer.
- **17 de agosto.** El Equipo Técnico Evaluador en conjunto con la Directora de la Oficina Institucional contra la Trata de Personas, brindamos taller para sensibilizar y capacitar a personal del Despacho del Viceministro y de Secretaría General en materia de trata de personas.
- **20 de agosto.** En cumplimiento con solicitud previa al Despacho del señor Ministro, se realiza taller de sensibilización y capacitación a personal del Despacho Superior y de Secretaría General en materia de trata de personas.
- **25 de agosto.** Dayra Campos y Alcibiades Osorio de la Oficina Institucional contra la Trata de Personas y Andrea de Roux de Protocolo del Ministerio de Seguridad Pública, se presentan en las instalaciones del Servicio Nacional de Frontera (SENAFRONT), para gestionar donación de cuatro (4) banner y un (1) backing para ser utilizados durante el mes de septiembre.

## **2. Eje Estratégico II. Atención y Protección a Víctimas.**

Durante el mes de agosto se realiza una (1) reunión ordinaria y una (1) reunión extraordinaria por la Unidad de Identificación y Atención a Víctimas de Trata de Personas,

las cuales se detallan a continuación:

- **5 de agosto.** Reunión Ordinaria No.7, en la que se analiza documento traducido al español sobre el impacto y consecuencias de la Pandemia COVID-19 en las víctimas de trata de personas y explotación, confeccionado por la señora María Grazia Giammarinaro, relatora especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niñas, remitido a la Secretaria General de la Comisión Nacional por la Subdirectora de Asuntos Jurídicos Internacionales y Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores.  
Adicionalmente, las adecuaciones del Plan Operativo Anual (POA) 2020.
- **19 de agosto.** Reunión Extraordinaria No.9, mediante un criterio técnico se respaldó la identificación plena de dos mujeres, menores de 30 años, de nacionalidad colombiana, como víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual, decisión avalada por profesionales especialmente capacitados de la Policía Nacional, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Instituto Nacional de la Mujer y el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

Dando continuidad a los casos, se realizan entrevistas, seguimiento y/o acompañamientos a las siguientes posibles víctimas y víctimas de trata de personas durante el mes de agosto, a saber:

- **7 de agosto.** Entrevista a G.D.R.H., víctima de trata de personas con fines de explotación sexual, de nacionalidad colombiana, quien fuera citada para tratar tema concerniente a la prórroga de su condición de víctima y su compromiso con el plan de intervención mediato. Esta mujer fue identificada preliminarmente el 8 de agosto de 2018, de forma plena el 10 de enero de 2019 y mediante Resolución No. 12 de 20 de mayo de 2019, se reconoce la condición de víctima por el término de un (1) año prorrogable.
- **11 de agosto.** La señora C.del C.Z.S., acude a ANCEC para seguimiento, con el acompañamiento de Jerellín Bethancourt.
- **24 de agosto.** La licenciada Auriela Martínez, se presenta al Servicio Nacional de Migración en compañía de cuatro (4) víctimas plenamente identificadas, para renovar sus permisos temporales humanitarios expedidos por el término de un (1) año, en calidad de residentes temporales.

### 3. Eje Estratégico III. Persecución del delito

- **6 de agosto.** La señora C.J.L., denuncia vía telefónica la supuesta comisión de un delito de trata de personas, con fines de adopción irregular, hecho ocurrido en la provincia de Chiriquí en el año 1993. Se procede de conformidad con el artículo 44 de la Ley 79 de 9 de noviembre de 2011, a poner en conocimiento este hecho a la Fiscalía Especializada contra la Delincuencia Organizada con copia a la Policía Nacional, mediante Nota No.203/S.G.C.N.T.P./2020, fechada 10 de agosto de 2020, la cual se envía escaneada a los correos electrónicos correspondientes.

El Licdo. Emeldo Márquez Pitti, Fiscal Primero Superior Especializado contra la Delincuencia Organizada, a través del Oficio No.3428 de 11 de agosto de 2020, comunica que para la ocurrencia del posible hecho, no existía la Ley 79 de 9 de noviembre de 2011, que recoge el delito de Trata de Personas y Actividades conexas, indicando que la retroactividad de la Ley penal sólo ocurre por expreso mandato constitucional y legal, cuando la nueva ley que se aplica retroactivamente es más favorable al reo, que la ley vigente al tiempo de comisión de la infracción, por lo que en este caso no aplica.

- **10 de agosto.** Reunión virtual con INTERPOL-Colombia y Dirección de Investigación Judicial (DIJ) de la Policía Nacional, con el objeto de entrevistar a cuatro (4) mujeres víctimas de trata de personas transnacional (Colombia-Ecuador-Panamá), para contar con mayores elementos que permita desarticular la red criminal que opera desde Colombia. Se lograron evacuar las entrevistas, en la cual las víctimas fueron asistidas por la licenciada Auriela Martínez, psicóloga del Equipo Técnico Evaluador.
- **11 de agosto.** Se entrevista al señor P.A., persona LGTBQ, que denuncia posibles hechos de trata de personas en España, coordinamos con el Fiscal Alexis Rodríguez, Fiscal Especializado contra la Delincuencia Organizada para el acompañamiento de la posible víctima a su Despacho el 14 de agosto a las 9:00 a.m., fecha en la que acudimos y se le toma la respectiva denuncia, dando inicio a la investigación de un posible delito de trata de personas transnacional.

### 4. Eje Estratégico IV. Cooperación Internacional

- **11 de agosto.** Reunión con las licenciadas Bo Shakira Harris, Lourdes Gutiérrez y Kathyne García Ettrick, de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el

Delito (UNODC), a efectos de coordinar actividades del mes de septiembre, mes nacional contra la Trata de Personas y se definen los siguientes puntos:

1. Taller para Sensibilización de medios de comunicación y expertos en información para el 28 de agosto.
2. Taller para Jueces de Garantía de la provincia de Herrera, de 19-23 de octubre-
3. Proceso de finalización de compra de bolsas de comida, dando continuidad al plan de ayuda humanitaria prorrogado por tres (3) meses más (Sept-Nov).

Dando seguimiento a lo acordado, se emite el Memo No.126-OICTP-2020 de 13 de agosto de 2020, dirigido a la Licenciada Vilma Figueroa, Directora de Comunicación Social del Ministerio de Seguridad Pública, solicitando apoyo para hacer extensiva invitación de UNODC, para que periodistas participaran en el webinar “Taller de sensibilización en materia de Trata de Personas”

- **18 de agosto.** Personal de la Oficina Institucional contra la Trata de Personas, participan de 2da. Conferencia del Ciclo de Conferencias “Violencia basada en Género y Nuevas Masculinidades”, con presentaciones de HIAS, Tribunal Electoral, MIDES y Masculinidad por Equidad.
- **18 de agosto.** Las Licenciadas. Dayra Campos, Auriela Martínez y Silvia César participan de la 1era. Jornada Virtual de Reflexión Trinacional de Costa Rica-Panamá-Colombia, en torno al Tráfico Ilícito de Migrantes y delitos conexos organizado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
- **26 de agosto.** Se confecciona cuadro para la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), de las ayudas humanitarias entregadas a las posibles víctimas y víctimas de trata de personas, durante los meses de mayo, junio y julio, como parte del Convenio PANW02.
- **27 de agosto.** Se recibe donación de doscientas (200) bolsas de comida, como parte del Convenio PANW02 suscrito entre el Ministerio de Seguridad Pública y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).
- **28 de agosto.** La licenciada Campos, Directora de la Oficina Institucional contra la Trata de Personas, las licenciadas Silvia César y Auriela Martínez Dayra del Equipo Técnico Evaluador de la Unidad de Identificación y Atención de Víctimas de Trata de Personas y Alcibiades Osorio de la Unidad de Administración de Fondos de la Comisión Nacional contra la Trata de Personas, participan del Taller de Sensibilización dirigido a comunicadores sociales y expertos en información,

organizado por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).

## ANEXOS

**“Taller de Sensibilización en materia de trata de personas” dirigido a medios de comunicación y expertos en información.**



**Capacitación a personal del Despacho Superior y Secretaría General**





**Taller de Sensibilización a personal de las Fuerzas Especiales SENAFRONT**





### Capacitación a personal del Despacho del Viceministro



**Gestión de permiso de protección humanitaria a víctimas de trata de personas,  
identificadas de forma plena.**



**Se recibe donación de 200 bolsas de comida como parte del Convenio PANW02 suscrito entre el Ministerio de Seguridad Pública y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)**



**Gestión de donación de cuatro (4) banner y un (1) backing por parte de SENAFRONT para ser utilizados durante el mes de septiembre.**

